

BALANCE Y APRENDIZAJES DE LA XIV LEGISLATURA

en materia de migración

2023



ACOGE PROPONE



Andalucía **Acoge**

Índice

1. LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO RESPONSABILIDAD PÚBLICA
2. ¿QUÉ HA SUCEDIDO EN ESPAÑA ENTRE 2020 Y 2023?
3. ANÁLISIS DE LOS HITOS DE LA XIV LEGISLATURA
4. APRENDIZAJES PARA LA XV LEGISLATURA

BALANCE Y APRENDIZAJES DE LA XIV LEGISLATURA

1. Las políticas migratorias como responsabilidad pública

Los gobiernos tienen una responsabilidad ineludible en la configuración de las políticas migratorias, unas políticas que deben ser constructoras de vías legales y seguras y tener como objetivo principal proteger la vida y garantizar los derechos humanos. En la pasada XIV legislatura del Gobierno español, entre noviembre de 2019 hasta mayo de 2023, se produjeron hechos significativos en los movimientos migratorios en España ante los cuales el Gobierno, la Unión Europea (UE) y entes internacionales desplegaron acciones con consecuencias directas en la vulneración de esos derechos.

De esta manera, durante este periodo se ha confirmado la continuidad del despliegue de políticas que apuestan por la 'Europa fortaleza', lo cual ha tenido su reflejo en cada país y por ende en España, además de contribuir al incremento de muertes en frontera, que solo en nuestro país durante estos casi cuatro años ha ascendido a 9.915. Por otra parte, estas mismas políticas han influido en una mayor exposición de las personas a ser víctimas de nuevas formas de explotación y vulneración de derechos. Y por último, en el marco legislativo, los avances han sido tímidos, incluida la normativa de extranjería, no desbloqueando el acceso a una migración legal desde el origen o impidiendo a las personas una regularización ágil y acorde a los derechos humanos.

Más información:

¹ Datos sobre personas muertas extraídas de los informes anuales de la entidad Caminando Fronteras: Año 2020 - 2170 personas; Año 2021 - 4404 víctimas; Año 2022 - 2390 personas; Primer semestre 2023 - 951 personas

2. ¿Qué ha sucedido entre 2020 y 2023?



3. Análisis de los hitos de la XIV legislatura

Enero de 2020. Más de 20.000 personas migrantes llegan a las Islas Canarias

En el año 2020 más de 23.000 personas llegaron a las costas españolas a través de la ruta canaria, lo que supuso un incremento de un 756,8% más respecto al año anterior. El Gobierno español tardó en reaccionar y no ofreció una estrategia coordinada, lo cual desembocó en una crisis cuya máxima repercusión estuvo en las personas afectadas. No se garantizaron condiciones adecuadas de acogida, ni acceso a un procedimiento de asilo justo, tampoco hubo protocolos para la identificación y protección de personas vulnerables (incluidos los menores no acompañados). Hubo hacinamientos, especialmente en el muelle de Arguineguín (Gran Canaria), donde llegaron a permanecer 2.600 personas sin las mínimas condiciones de salubridad.

Septiembre de 2020. Anuncio del Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo

En 2020 se inició el proceso de elaboración de un nuevo Pacto Europeo de Migraciones y Asilo, cuya configuración tiene grandes impactos en materia de derechos humanos para las personas migrantes. Desde diferentes redes de entidades a nivel nacional y europeo, Andalucía Acoge ha elevado propuestas y advertencias sobre medidas planteadas que pueden suponer graves violaciones de derechos. En estos años se han impulsado medidas basadas en la disuasión, el control y la devolución de las personas migrantes y refugiadas poniendo en grave riesgo su vida, su seguridad y su dignidad. El pacto no ofrece una acogida digna de las personas que migran, ni protege a los colectivos con especial vulnerabilidad. Resultan especialmente preocupantes el mecanismo de instrumentalización y el reglamento de crisis que regulan las situaciones excepcionales de afluencia masiva de llegadas de personas permitiendo a los Estados la derogación de elementos esenciales del derecho de asilo. Sobre ambos elementos, Andalucía Acoge, junto a otras entidades nacionales y europeas como el European Council on Refugees and Exiles (ECRE), ha realizado recientemente acciones de incidencia política reclamando al Gobierno su revisión y rechazo, y refuerza ahora sus acciones en el tramo final hacia su aprobación.

Mayo de 2021. 10.000 personas cruzan la valla de Ceuta

En mayo de 2021, la llegada de más de 10.000 personas a la frontera ceutí volvió a constatar que las políticas de externalización de fronteras en terceros países no ofrecen soluciones duraderas y permanentes en materia de migración y favorecen la instrumentalización de las personas en procesos migratorios para ejercer presión política. Hubo irregularidad de las actuaciones ordenadas por el Ministerio del Interior al devolver a Marruecos a menores acogidos en centros temporales dependientes del Servicio de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma de Ceuta, que fueron denunciadas por Andalucía Acoge junto con otras organizaciones. Se llevaron a cabo varias acciones jurídicas en defensa de los menores marroquíes, que desembocaron en la suspensión cautelar de la repatriación de nueve de los doce menores afectados, ya que tres de ellos fueron repatriados antes de que el Juzgado adoptara esta resolución. Tan solo unos meses después, la Fiscalía de Ceuta solicitó la inhabilitación por 12 años de la delegada de Gobierno responsable de estos hechos, Salvadora Mateos, que actualmente se enfrenta a un juicio por prevaricación administrativa. El Gobierno, además, la cesó de sus funciones como delegada.

Julio 2021. Modificación del régimen jurídico de menores sin referentes familiares y extutelados

Las entidades federadas en Andalucía Acoge así como decenas de entidades y colectivos especializados en derechos de la infancia y de las personas migrantes han denunciado durante años las consecuencias sobre jóvenes y adolescentes de un reglamento que ponía obstáculos y barreras insalvables a su inclusión, especialmente en su tránsito a la vida adulta. En 2021, tras importantes movilizaciones sociales que incluyeron a las propias personas jóvenes afectadas, se produjo esta reforma. Con ella se consigue una mayor protección de los derechos en todos los niveles tanto de los menores como de los jóvenes de entre 18 y 23 años a través de la agilización del permiso de residencia. Además, la reforma también facilita el acceso al permiso de trabajo a partir de los 16, lo que posibilita el tránsito a la vida adulta con mayor autonomía.

Febrero de 2022. Inicio de la guerra de Ucrania y Rusia

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión rusa de Ucrania. Como consecuencia, más de ocho millones de personas se han visto forzadas a huir del país hacia Europa y más de cinco millones viven fuera como desplazadas internas. A consecuencia de esta invasión la Unión Europea decide activar el mecanismo de protección temporal, cuya aplicación permitió y permite dar una respuesta eficaz y rápida a las necesidades de estas millones de personas, demostrando así la capacidad de Europa de acoger a más de 160.000 personas cuando hay voluntad de hacerlo. Para atender esta situación, en España se han ampliado las plazas de acogida y se han abierto los CREADE (Centros de Recepción, Atención y Derivación para personas desplazadas).

Marzo 2022. Impulso a la tramitación de una Ley Orgánica contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia

Según el último Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022, se han incrementado en 3,72% respecto al año anterior. Concretamente, los vinculados al racismo han sido los que han tenido mayor crecimiento, alcanzando un 18,15 % más que en 2021. Esta cifra además solo visibiliza aquellas denuncias interpuestas, siendo éstas minoritarias respecto al conjunto de agresiones que se producen. El impulso de esta ley incluye el reconocimiento de un racismo estructural presente en la sociedad española que entorpece el camino hacia la ciudadanía, pero aún queda un último paso para su aprobación, por lo que aún no ha entrado en vigor. Desde la federación Andalucía Acoge se ha participado en la consulta realizando propuestas orientadas a reforzar el acceso de las víctimas a procesos de denuncia segura sin que puedan ser expulsadas por encontrarse en situación administrativa irregular.

Junio 2022. 37 personas mueren en la Masacre de Melilla

El 24 de junio de 2022 se produjo una tragedia en la frontera hispano marroquí de Melilla, donde murieron al menos 37 personas y otras 76 continúan desaparecidas, la gran mayoría provenientes de Sudán. Según la investigación del Defensor del Pueblo, la Policía española devolvió al menos a 470 personas y centenares de ellas tardaron horas en recibir atención médica. La Federación Andalucía Acoge y todas las organizaciones que la conforman condenaron las muertes como una muestra más de la violencia estructural.

La Fiscalía española archivó la causa en diciembre de 2022 y no se ha abierto ninguna investigación al respecto. Por su parte Andalucía Acoge junto a otras organizaciones presentó en mayo de 2023 una queja a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) reclamando transparencia en el uso de fondos europeos para fines contrarios a los derechos humanos. Se denuncia así una práctica que financia a gobiernos extranjeros que ejercen violencia en la frontera con fondos aportados por la ciudadanía.

Julio 2022. Protocolo para la erradicación de asentamientos en Huelva

La violencia, explotación y violación de derechos en los asentamientos en los que Andalucía Acoge, a través de sus asociaciones en Huelva y Almería lleva trabajando tres décadas ha sido señalada por Philip Alston, el relator de la ONU para la pobreza extrema y los derechos humanos, como una situación que "rivaliza con las peores que he visto en cualquier parte del mundo".



Autoría: Almería Acoge

Estas violaciones de derechos se traducen en situaciones de hacinamiento, insalubridad, distancia a servicios básicos así como la exposición a nuevas formas de violencia, tal como se recoge en el Informe de Asentamientos 2022 de Andalucía Acoge. Especial gravedad alcanza la situación en los procesos de desmantelamiento de infraviviendas, continuos incendios y

hostigamiento que sufren las personas residentes en dichos asentamientos. Solo entre los años 2020 y 2022 se produjeron una quincena de incendios en los asentamientos de Huelva y Almería que llegaron a ocasionar daños materiales y personales de miles de personas e incluso la muerte de un joven marroquí el 21 de abril de 2022. En 2022 finalmente se lograron dar algunos pasos en la erradicación de estos asentamientos con la firma del protocolo entre Gobierno central, la Junta de Andalucía y los primeros municipios acogidos al mismo, que fueron Lepe y Moguer. Mediante el mismo, los municipios reciben fondos directos para realojos e inclusión social, la construcción de alojamientos, módulos residenciales, albergues y viviendas en el casco urbano. Durante este año, además, la Junta de Andalucía ha aprobado la formulación del primer Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales. Por su parte, Andalucía Acoge y otras entidades nacionales que trabajan la temática, han propuesto al Gobierno que impulse una estrategia de erradicación de asentamientos en el desarrollo de la recién aprobada Ley de Vivienda.

Julio 2022. Acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual. Reconocimiento de la condición de víctima

En julio de 2022 se publicó el acuerdo para la acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual. Durante años, entidades como Andalucía Acoge desde el marco de la Red Estatal contra la Trata de Personas (RECTP) había reclamado la importancia de un giro completo en la lucha contra la Trata que pusiera en el centro la protección de las víctimas frente al enfoque que priorizaba el delito y el procedimiento judicial. La acreditación administrativa se reclamaba como vía que desligara definitivamente la protección de la víctima de su participación en la denuncia policial. Sin embargo su puesta en marcha se recibe con cautela ya que existen dudas de si finalmente se terminará vinculando con procedimientos penales. Aún más relevante es que esta herramienta sigue dejando al margen a las personas en situación administrativa irregular siendo las que sufren una mayor vulnerabilidad y suponen el mayor porcentaje de las víctimas de esta importante forma de explotación y violencia.

Julio 2022. Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación

El 12 de julio del año pasado se aprobó finalmente la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, hito que fue reconocido por la Alianza por la Ley de Igualdad de Trato. Uno de sus elementos más importantes es la creación de la autoridad independiente para la Igualdad de Trato, encargada de promover y proteger esta igualdad de trato. Así, la disposición adicional primera de la ley establecía que, en el plazo de seis meses de su entrada en vigor, se procediera a constituir una autoridad independiente, algo que todavía no se ha producido.

Julio 2022. Reforma del Reglamento de Extranjería

La reforma del Reglamento de Extranjería fue reclamada por organizaciones como Andalucía Acoge y otras entidades que venían alertando desde 2020 sobre la creciente situación de desprotección de miles de personas extranjeras en España. Su aprobación supuso un avance limitado

limitado en derechos, aunque del lado positivo destacan mejoras como a la protección del derecho a la vida en familia y a los cuidados reduciendo requisitos o la inclusión de nuevas vías como el arraigo por formación, que es beneficioso para las personas que se encuentran en España y quieren acceder a una formación reglada. Del lado negativo, un problema que desatiende esta reforma es que sigue manteniendo la exigencia de permanecer en España periodos muy largos (dos o tres años según el permiso) para poder acceder a la regularidad administrativa, con lo cual, las personas se ven abocadas a encontrarse en situación irregular hasta que ese tiempo no transcurra. La falta de respuesta a la situación de irregularidad provoca que estas personas sigan siendo el principal nicho de violación de derechos humanos y concentración de delitos, así como una falta de acceso a derechos básicos. El sistema de acceso a la residencia no responde a la configuración de una sociedad plural, en movimiento y que debe apostar por la igualdad de derechos basados en la vecindad. La reforma, por último, mantiene una mirada centrada en el mercado laboral por la que siguen sin abordarse cambios normativos que garanticen la plena integración social y laboral de las personas migrantes que ya viven en España en igualdad de condiciones.

Septiembre 2022. Real Decreto para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar

La aprobación del Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la Mejora de las Condiciones de Trabajo y de Seguridad Social de las Personas Trabajadoras al Servicio del Hogar ha permitido la inclusión de la lucha histórica de acceso a la prestación por desempleo de las personas empleadas del hogar. Durante años la oposición a esta reforma se justificó en el incremento que supondría para los hogares el pago de una mayor aportación a la seguridad social. Este obstáculo fue salvado con una interesante medida por la cual se asume el coste extraordinario desde fondos públicos hasta final de 2023 a través de la financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo de Garantía Salarial, avanzando así en la apuesta por políticas públicas de cuidados. Sin embargo se siguen manteniendo discriminaciones como que el mantenimiento de la figura de interna, una menor cuantía en las indemnizaciones por despido, menor reconocimiento de las enfermedades y de los riesgos laborales asociados o la discrecionalidad en las causas de despido.

Noviembre 2022. Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos

La Federación Andalucía Acoge y sus asociaciones federadas han reclamado durante años en el marco de la RECTP un giro en las políticas públicas que pusiera el acento en la protección y atención a víctimas frente a las prácticas centradas en el delito. La aprobación del anteproyecto, aunque incluye avances como la inclusión de responsabilidad empresarial, la mayor implicación de instituciones como el Organismo Estatal de Trabajo y Seguridad Social o la inclusión de los trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud, deja en el aire cuestiones clave. Entre ellas la central es que sigue sin ponerse en el centro a las víctimas y cuestiones como la protección a personas en situación administrativa irregular no han logrado un gran desarrollo, ya que el proceso sigue incluyendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La mirada sigue centrada en el delito y en su prueba, incorporando a las víctimas como potenciales denunciantes y no tanto como sujetos de derechos que requieren protección y garantías.

Enero 2023. Reforma del Sistema de Protección Internacional y Ayuda Humanitaria español

La reforma que se ha desarrollado ha permitido incluir una apuesta por procesos con mayor planificación y estabilidad que permiten una mejora de la intervención. Para ello se han creado marcos de acción concertada con entes sociales sin ánimo de lucro que contaban con trayectoria y experiencia en la intervención, entre ellos la Federación Andalucía Acoge.

Marzo 2023. Debate sobre Reforma de la Ley Mordaza y las devoluciones en caliente

Durante la legislatura organizaciones sociales como Andalucía Acoge instaron al Gobierno a cumplir su compromiso adquirido sobre la derogación de la Disposición Final Primera de la Ley Mordaza, a través de la que se dio cobertura jurídica a las devoluciones en caliente. Numerosos organismos de Naciones Unidas han denunciado esta práctica realizada por España y han reiterado la necesidad de modificar la legislación española.

Durante este año 2023 se produjo un debate entre distintas fuerzas políticas que terminó decayendo y supuso que la Ley Mordaza continuase intacta. Además, la reforma planteada incluía importantes cambios en materia de seguridad ciudadana pero dejaba al margen puntos claves como esta prohibición de las devoluciones en caliente.

Enero-octubre 2023. 30.705 personas migrantes llegan a Canarias en los diez primeros meses del año, una cifra récord desde 2006

Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2023 llegaron un total de 30.705 personas migrantes al archipiélago canario, el máximo registrado desde 2006, en la constatación de la reactivación de una ruta muy peligrosa que tiene su origen el éxodo poblacional en toda la zona del Sahel, especialmente en Senegal, como consecuencia de la crisis medioambiental y política en ese territorio. Este éxodo lleva aparejadas miles de muertes en el mar difíciles de contabilizar con precisión (778 víctimas en el primer semestre del año en la ruta canaria, según detalla Caminando Fronteras), unas muertes que se han visto incrementadas por la falta de acción de Salvamento Marítimo, así como por el gradual aumento de personas que viajan en cada embarcación, de 44 en 2022 a 61 personas de media en lo que va de 2023. Ante la falta de previsión el sistema de acogida ha tenido que responder con medidas de urgencia que están generando situaciones de desprotección y sinhogarismo. Estas circunstancias han sido aprovechadas por algunos responsables políticos para propagar discursos racistas como las perpetradas en octubre por un edil de Torrox (Málaga), recientemente denunciadas ante la Fiscalía por Andalucía Acoge y Málaga Acoge.

4. Aprendizajes para la XV Legislatura

El conjunto de hechos y resultados de las decisiones políticas en torno a ellos señalados anteriormente permiten extraer aprendizajes valiosos para mejorar la gestión de las migraciones si esta se quiere hacer en virtud de los Derechos Humanos, los valores propios de un estado democrático y el respeto a la vida. A continuación los exponemos agrupados en sectores estratégicos:

Sobre la gestión de fronteras

En enero de **2020** más de 20.000 personas llegaron a las costas españolas a través de la **Ruta Canaria**. El gobierno español tardó en responder y cuando lo hizo, no ofreció una estrategia integral. Ante este hecho reclamamos que el Gobierno español cuente con un sistema permanente de acogida en la costa como uno de los elementos clave para facilitar el acceso a vías legales y seguras que eviten situaciones de desprotección y vulneración de derechos.



Autoría: Patrick Hendry

Una situación aún más grave se está dando en estos primeros **diez meses de 2023**, con la **llegada a Canarias de más de 30.000 personas** en lo que va de año, por lo que a la reclamación de un sistema permanente en la costa reclamamos también una mayor acción por parte de Salvamento Marítimo en el mar, y que se destinen partidas presupuestarias para aminorar el impacto de una situación de

extrema gravedad que cercena el derecho a la vida. Por otra parte, con lo sucedido en mayo de **2021** cuando **10.000 personas cruzaron la valla de Ceuta**, es importante recordar que España es responsable del cumplimiento de los acuerdos internacionales de Derechos Humanos y en especial de aquellas personas con las que tiene una obligación reforzada de protección como los menores sin referentes familiares y los colectivos de alta vulnerabilidad. Por último, en junio de **2022**, **37 personas murieron en la masacre de Melilla** dejando en evidencia que España debe posicionarse en una política europea que rechace la externalización de fronteras que traslada la gestión de las mismas a terceros países que no garantizan los derechos humanos. Además esta realidad solo hace incrementar la dependencia de España

ante estos países que utilizan a su población como elemento de presión para lograr objetivos políticos y económicos. Mientras esto no suceda, España tiene que asumir una política de transparencia, rendición de cuentas y de asunción de responsabilidades ante estas violaciones de derechos. Cabe recordar a este respecto que las devoluciones en caliente no son legales y que el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado sobre ello, por lo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben cumplir esta legalidad vigente.

Sobre acogida y asilo

En septiembre de **2020** la Unión Europea presentó una propuesta para el **Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo** en el que se recogieron los cinco expedientes que lo componen, entre los que se incluyen modificaciones que afectarán a la gestión de las fronteras y a los sistemas de acogida y asilo. Lejos de suponer un avance hacia la protección de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, la propuesta se aleja reforzando propuestas como la externalización de fronteras, que deja a terceros países la gestión de las mismas o el reglamento de crisis y la instrumentalización, que permite a los Estados alejarse del cumplimiento del derecho de asilo en determinadas situaciones. Frente a un pacto restrictivo que se ha ido gestando en toda esta legislatura, el **comienzo de la guerra de Ucrania y Rusia en 2022**, supuso una reacción por parte de España y Europa que demostró que era posible dar una respuesta adecuada reforzando el sistema de asilo en recursos y coordinación de políticas. En este sentido, este refuerzo debe ponerse al servicio del conjunto de personas solicitantes de asilo y protección internacional con recursos como los CREADE (Centros de Recepción, Atención y Derivación para personas desplazadas) y con la agilización en la tramitación de los procedimientos. Sobre acogida y asilo, este año **2023**, el gobierno español ha llevado a cabo la **Reforma del Sistema de Protección Internacional y Ayuda Humanitaria español** dando mayor estabilidad a la colaboración para la acogida de las organizaciones sociales sin ánimo de lucro. Aun así, considerando la situación geográfica de España como parte de la Frontera Sur europea, la dotación de recursos de acogida es insuficiente tal y como se está demostrando en la actualidad, y es necesario además un mayor coordinación entre la Administración Central y las autonómicas, tal como está demostrando **la grave situación migratoria de la ruta canaria** que se está dando durante todo 2023. Debemos en definitiva superar la mirada de crisis estructural y crear un sistema de acogida proporcional a la realidad de las llegadas. El sistema de acogida español es una gran experiencia en el contexto europeo que necesita ser alimentada y reforzada, aún más ahora que se confirma la falta de compromiso del resto de la UE por un sistema de acogida coordinado.

Sobre cambios legislativos

En lo referente a cambios legislativos, la legislatura ha incorporado varios. En **2021**, la **modificación del régimen jurídico de menores sin referentes familiares y extutelados** permitió por fin un alto impacto en la protección de sus derechos al incorporar mecanismos que previenen la situación de irregularidad. En **2022**, en materia de lucha contra la trata de seres humanos se consiguió primero la **acreditación administrativa** (saliendo de la vía policial) de la condiciones de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual, aunque está pendiente de resolverse la inclusión de las víctimas en situación irregular, que son las que mayor número representan en el delito de trata de seres humanos. En esa misma línea, meses después salió adelante el **anteproyecto de Ley Orgánica Integral Contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos**. El avance hacia una ley integral que permita frenar el auge de la trata debe colocar la protección de las víctimas en el centro e incluir su acceso a los derechos en cualquier situación administrativa y sin necesidad de denuncia. También en 2022, en concreto el 26 de julio, se aprobó la **reforma del Reglamento de Extranjería**. De ella pueden extraerse varias claves: Aun reconociendo avances con las nuevas vías como el arraigo por formación o las mejoras en el arraigo familiar, la situación de irregularidad para más de 500.000 personas en todo el país, no se ha resuelto y sigue siendo el principal nicho de violación de derechos humanos y concentración de delitos a las personas más vulnerables (explotación laboral, sexual,..), lo cual las sitúa en una situación de vulnerabilidad y precariedad extrema. Para revertir esta situación, existen fórmulas como el proceso de regularización extraordinario reclamado mediante Iniciativa Legislativa Popular o, aún mejor, una mejora significativa de la propia normativa de extranjería. En este capítulo de mejoras que creen un modelo más sostenible de gestión de las migraciones es necesario mejorar el acceso legal al país desde el origen, reducir los requisitos de contratación para que sean un reflejo más cercano de la realidad laboral en España o, reducir a un año el periodo de permanencia en España requerido para el acceso a las autorizaciones de residencia que se solicitan en territorio español.

En cuanto al **Real Decreto Para la Mejora de las Condiciones de Trabajo y de Seguridad Social de las Personas Trabajadoras al Servicio del Hogar**, también en 2022, es clave la consolidación de una política pública de cuidados y el avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, entre las que la población

migrante ocupa un lugar central, y esto pasa por una apuesta pública como ésta que mantenga la dotación presupuestaria y que siga avanzando en el reconocimiento de derechos a partir de medidas como la derogación de la figura de interna y estar incluidas en el régimen general de la Seguridad Social. Ya en **2023**, se produjo el **debate sobre Reforma de la Ley Mordaza y las devoluciones en caliente**, sobre el cual la reivindicación es clara: El Gobierno español debe derogar la disposición de la Ley Mordaza que pretende dar apariencia de cobertura jurídica a las devoluciones en caliente y renunciar a cualquier política o práctica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado contraria a los Derechos Humanos y el ordenamiento jurídico.

Sobre inclusión y convivencia

En materia de inclusión y convivencia, tres son los hitos de los que extraer aprendizajes. En marzo de **2022** se impulsó **la tramitación de una Ley Orgánica contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia**: Los estados deben tener un papel protagonista en avanzar hacia una convivencia que reconozca la igualdad de derechos de todos los vecinos y vecinas, haciendo un esfuerzo explícito por combatir todas las formas de intolerancia y racismo. Pero para ello es necesario que el Gobierno español, además de impulsar una ley como ésta, la lleve a su aprobación, la aplique en todo el marco normativo y la desarrolle en todas sus políticas.

Ese mismo año, unos meses después, salió adelante la **Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación**, una normativa que, aunque celebrada por el avance en la protección de víctimas de discriminación, tiene pendiente la constitución de la figura de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato que permita y garantice la promoción y protección de este derecho. Por último, en el mismo periodo de ese año, Gobierno, Junta y Ayuntamientos aprobaron un **protocolo para la erradicación de asentamientos en Huelva** sobre el que estamos muy atentos como entidad. Consideramos fundamental la coordinación entre administraciones según las competencias que cada una de ellas asume, pero desde Andalucía Acoge se apuesta por propuestas más estructuradas y consolidadas impulsadas por la sociedad civil como la Estrategia estatal de erradicación de asentamientos de chabolismo e infravivienda, en la que trabaja Andalucía Acoge.



Andalucía **Acoge**

SEDE CENTRAL

C/ Marqués del Nervión, 43,
4ª planta. 41005, Sevilla
www.acoge.org
+34 954 900 773
acoge@acoge.org

DELEGACIÓN SEVILLA

C/Marqués del Nervión, 51,
bajo, 41005, Sevilla
+34 954 867 273
acoge@acoge.org

DELEGACIÓN CEUTA

C/ Verlarde nº 32, Bajo,
51001, Ceuta
+34 955 69 74 04
+34 683 13 82
ceuta@acoge.org



ALGECIRAS ACOGE

C/ Sevilla, 35, bajo.
11201, Algeciras (Cádiz).
+34 956 633 398
algeciras@acoge.org



ALMERÍA ACOGE

Avda. del Largo Caballero
52, 04008, Almería
+34 950 27 15 75
almeriaacoge@almeriaacoge.org



APIC

C/ Martínez Rucker, 10.
14003, Córdoba.
+34 957 474 841
apic@acoge.org



CEAIN

C/ Vicario, 16.
11401, Jerez de la
Frontera (Cádiz).
+34 956 349 585
ceainjerez@acoge.org



GRANADA ACOGE

C/ Portería Santa Paula,
s/n, 1. 18001, Granada.
+34 958 200 836
granada@acoge.org



HUELVA ACOGE

Avda. Alemania, 9,
bajo. 21002, Huelva.
+34 959 285 072
huelva@acoge.org



JAÉN ACOGE

C/ Magdalena del Prado,
2, bajo, 23004, Jaén.
+34 953 962 475
jaen@acoge.org



MÁLAGA ACOGE

C/ Bustamante, s/n.
29007, Málaga.
+34 952 393 200
malaga@acoge.org



MELILLA ACOGE

C/ Cataluña, 57.
52005, Melilla.
+34 952 670 893
melilla@acoge.org



MOTRIL ACOGE

Camino de las Cañas,
56, bajo. 18600,
Motril (Granada).
+34 958 604 350
motril@acoge.org